



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 6

Res. 76

Exp. 3/436/18

Montevideo, de 26 FEB, 2018

VISTO: Que el CES homologó por Acta 5 Resolución 24 del Expediente 3/436/18 el Registro de aspirantes para cubrir vacantes de Inspector Grado I Asignatura Educación Social y Cívica, en carácter interino o suplente.

CONSIDERANDO: I) Que Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza convocó al Acto de ofrecimiento del cargo referido en el Visto para el día 28 de febrero 2018, hora 09.00 en Rincón 690, piso 4, Montevideo, según consta a fojas 22 de obrados;

II) que optó el Prof. BERTINAT ALMEIDA, Esteban Elvando, C.I. 31783102, quien integra el primer lugar en el Registro de marras;

III) que Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza en coordinación con Departamento Docente procedió a bajar a suplencia las horas de carácter efectivo de la asignatura Educación Social y Cívica que el docente había optado en los actos de noviembre-diciembre 2017 y el cargo de Subdirector de carácter efectivo que reviste en el Liceo N° 34 de Montevideo, según consta a fojas 25 y 26 de obrados;

IV) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar al Prof. BERTINAT ALMEIDA, Esteban Elvando, C.I. 31783102, en el cargo de Inspector Grado I, Asignatura Educación Social y Cívica, en carácter interino, a partir del 1/3/18 y hasta el 28/2/19.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspectores ICR, a Inspectores de Asignatura, al Liceo N° 34 y N° 35 de Montevideo, a la Inspectora Izquierdo y por su



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

intermedio notifíquese (firma y fecha) al interesado.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Inap. Prof. Javier Landoni
Consejero

